



Universidad Nacional de Salta
Sede Regional Orán
En transición a Facultad
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

"2024 - 30 AÑOS DE LA CONSAGRACION DE
LA AUTONOMIA UNIVERSITARIA Y 75 AÑOS
DE LA GRATUIDAD DE LA UNIVERSIDAD"

San Ramón de la Nueva Orán

08 AGO 2024

Expediente N° SO-19.089/2024.-
Resolución N° SO-422/2024.-

VISTO:

Las presentes actuaciones y la Resolución N° SO-282/2024 de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en la Resolución de referencia, se designa y se determina la fecha de constitución del Tribunal Evaluador que entenderá en la instancia de entrevista para la incorporación de Instructores No Rentados para la asignatura "**Gestión de los Servicios de Enfermería II**" de la Carrera de Licenciatura en Enfermería de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, para el servicio de Especialidades Médicas, modificado por Resolución N° SO-325/2024.

Que, se dio cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 2° de la Resolución N° SO-282/2024 y de lo dispuesto por Resolución N° CD-SALUD-242/96.

Que, el Tribunal dispuesto en el Artículo 1° de la Resolución N° SO-325/2024, emite el dictamen correspondiente.

Que, de acuerdo a lo informado por Dirección Administrativa Académica, corresponde Convalidar las Resoluciones N° SO-282/2024 y SO-325/2024; Aprobar el Acta Dictamen y Designar a la Lic. Ana Marisel León Ruiz y Lic. Crisólogo Tolaba, en el cargo de referencia.

Que, es necesario la elaboración del instrumento legal correspondiente, Ad-Referéndum del Consejo Asesor de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL ORÁN
EN TRANSICION A FACULTAD
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

(En uso de las atribuciones otorgadas por Resolución N° CS-253/2023 y N° CS-151/2024)

ARTÍCULO 1°: Convalidar las Resoluciones N° SO-282/2024 y SO-325/2024 de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, por corresponder.

ARTÍCULO 2°: Aprobar el Acta Dictamen emitida por el Tribunal Evaluador que entendió en la instancia de entrevista para la incorporación de Instructores No Rentados para la asignatura "**Gestión de los Servicios de Enfermería II**" de la Carrera de Licenciatura en Enfermería de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, para el servicio de Especialidades Médicas.

ARTÍCULO 3°: Designar a la Lic. Ana Marisel León Ruiz, D.N.I. N° 31.898.380 y Lic. Crisólogo Tolaba, D.N.I. N° 25.783.557, como Instructores No Rentados para la asignatura "**Gestión de los Servicios de Enfermería II**" de la Carrera de Licenciatura en Enfermería de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, para el servicio de Especialidades Médicas, para el presente período lectivo 2024 o nueva resolución.

ARTÍCULO 4°: Elevar la presente Resolución al Consejo Asesor para su convalidación y cursar copia a los Interesados, Secretaría de Sede, Comisión de las carreras de Enfermería y Licenciatura en Enfermería, Dirección Administrativa Académica y miembros del Tribunal Evaluador para su conocimiento y demás efectos.-

hc

hc
Lic. JELIA ELIZABETH VILLAGRA
SECRETARÍA DE SEDE
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REGIONAL ORÁN



Lic. ELENA CHOROLQUE
DIRECTORA SEDE ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA